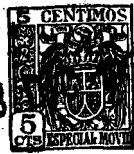


25654



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD .

por "Una corbata de nudo figurado"-----
a favor de Don Francisco VIRALTA VENDRELL, de nacionalidad
española, domiciliado en BARCELONA, Calle Tardir, nº 11.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere al registro
de un modelo de utilidad de una corbata que presenta la par-
ticularidad de tener el nudo figurado a pesar de lo cual pro-
duce la propia corbata la impresión de ser una de las de tipo
5 corriente permitiendo, en ventaja a la vez que una gran faci-
lidad de colocación una economía de la tela que constituya
la prenda que abarata considerablemente el coste de la misma.

Está caracterizada la corbata que constituye el objeto
del registro por el hecho de estar compuesta de una sola
10 caída de estola pendiente de una armazón que tiene la forma
corpórea del nudo de la corbata y está revestida por la parte



delantera con tela igual a la de dicha caída de modo que parezca que existe el nudo estando la citada armazón provista de un apéndice doblado en forma de gancho que permite la suspensión de la corbata en tal forma establecida del borde del
5 cuello de la camisa a que se aplique.

La armazón que permite simular la corporeidad del nudo de la corbata se podrá fabricar de cualquier material laminar, prudencialmente deformable para poder modificar fácilmente a mano la forma del nudo de acuerdo con los deseos del usuario
10 de la prenda así como para poder conformar el apéndice de suspensión de manera que facilite o asegure ésta.

La fijación del extremo de suspensión de la corbata a la armazón imitadora del cuerpo del nudo puede realizarse por cosido, por pegamento o por otro medio adecuado cualquiera.
15 Será preferible fijar la caída de estola única que tiene la corbata a la armazón, y recubrir la parte frontal de esta última con una pieza aparte de la misma tela que constituye la citada caída, debidamente colocada para que imite el paso transversal de la misma que normalmente formará el nudo.

Para que quede perfectamente de manifiesto cual es la constitución esencial de las corbatas fabricadas de acuerdo con el modelo, se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica de una de aquéllas que ha de considerarse, no obstante, tan solo como un ejemplo ya que no establece
20 dicho caso de ejecución limitación alguna de que en otros presenten las corbatas fabricadas otras configuraciones, medidas o proporciones.

En la figura 1 del citado dibujo se representa el con-

25654



- 3 -

junto de la corbata en vista lateral y en las figuras 2 y 3 se representa la armazón que permite imitar el nudo y sirve para la suspensión de la corbata del cuello de la camisa.

Esta armazón 1 está fabricada con una materia laminar de consistencia suficiente para que pueda dársele la forma apropiada por doblado o encorvadura de su parte principal 2 y de su apéndice de suspensión 3, tal como queda representado en la figura 3. Esta pieza será preferiblemente metálica por ser el metal o una aleación el material más fácilmente sometible a dichas operaciones de conformación de la pieza pero podría ser de cualquier otro material laminar que semejantemente tales condiciones presentase y aún estar fabricada por moldeo de una materia plástica en forma procedente.

Al quedar forrada la armazón representada en la figura 3 las partes 4 de la misma vienen a formar una especie de embudo en el cual se aprisiona el extremo superior de la caída de estola 5 ejerciendo sobre ella la presión precisa o bien formada, lo cual es en todo caso preferible, una cabeza de retención de dicha caída por replegado de la tela aprisionada.

La parte de la armazón 1 que quedará visible se recubre aplicando a la superficie delantera de la misma la pieza de dimensiones y forma adecuada 6 de la misma tela que dicha caída, colocada debidamente principalmente si tiene tejido marcado o muestra para que simule ser el doblez formador del nudo que quedará en la parte anterior de este último. Esta pieza de tela recubre totalmente la parte que quedará visible de la armazón doblándose hacia la parte posterior de ésta para ocultar sus bordes asegurándose en tal posición pre-



feriblemente por la aplicación de un forro 7 de tela o de badana.

al apéndice de suspensión 3 queda igualmente forrado anteriormente por otro apéndice correspondiente 6' que posee dicha pieza de tela 6 y posteriormente por otro apéndice de forro 7.

Examinando el dibujo se comprende perfectamente la realidad de las ventajas antes enumeradas que presentan las corbatas en tal forma constituidas.

Podrán ser variables como es natural la calidad de las telas empleadas para fabricar las corbatas, los materiales de forro, y los de constitución de la armazón, los colores y dibujos de las referidas telas, los métodos de confección manual o mecánica de las piezas constituidas con los mismos o de los correspondientes forros, por cosido, pegadura u otros medios, los de fabricación de las armazones y cuantas circunstancias puedan concurrir accidental o accesoriamente en la fabricación o en la utilización de las corbatas sin que alterén por tener siempre condición de secundarias la esencialidad del modelo.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Una corbata de nudo figurado, esencialmente caracterizada por el hecho de estar compuesta de una sola caída de estola pendiente de una armazón que tiene la forma cor-

25654

23 DIC



- 5 -

pórea del nudo de la corbata y está revestida por la parte
delantera con tela igual a la de dicha caída de modo que pa-
rezca que existe el nudo estando la citada armazón provista
de un apéndice doblado en forma de gancho que permita la
5 suspensión de la corbata en tal forma establecida del borde
del cuello de la camisa a que se aplique.

2.- Una corbata de nudo figurado, tal como la especi-
ficada en 1, caracterizada por el hecho de que la armazón que
permite simular la corporeidad del nudo está fabricada de
10 cualquier material laminar prudencialmente deformable para
poder modificar fácilmente a mano la forma del nudo de acuer-
do con los deseos del usuario de la prenda así como para po-
der conformar el apéndice de suspensión de manera que facilite
te o asegure ésta.

15 3.- Una corbata de nudo figurado tal como la especi-
ficada en 1 y 2, caracterizada por el hecho de que está for-
mada por una sola caída de estola que queda fijada a la ar-
mazón imitadora del cuerpo del nudo de modo que penda de
ella quedando recubierta la parte que quedará visible de
20 dicha armazón y del apéndice de suspensión que la misma pre-
senta por una pieza de tela que imite el dobléz anterior de
la corbata que forma normalmente el nudo recubriéndose prefe-
riblemente las caras interiores de la armazón y de su apén-
dice con un forro adecuado.

25 4.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
del registro, sean cuales fueren las circunstancias que con-
curran con su esencialidad definida en las anteriores reivin-
dicaciones, cual objeto es:



25654

- 6 -

"Una corbata de nudo figurado".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Diciembre de 1950.

P. p. de Don Francisco VIRALTA VANDRELL,

25654



FIG.1

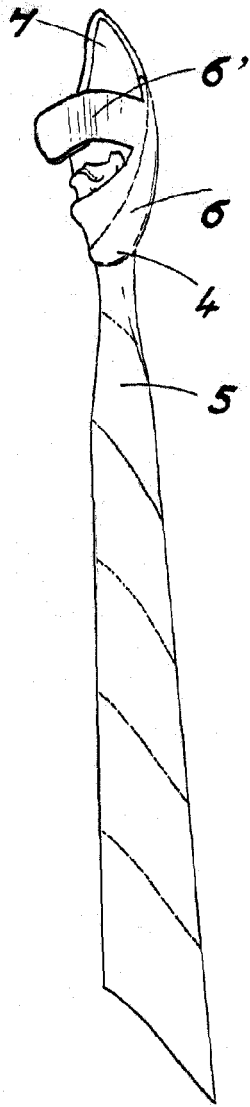


FIG.2

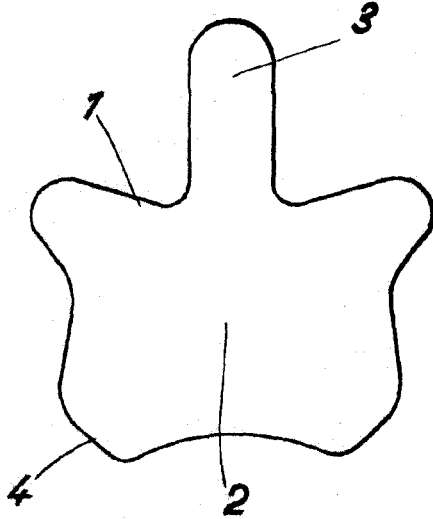
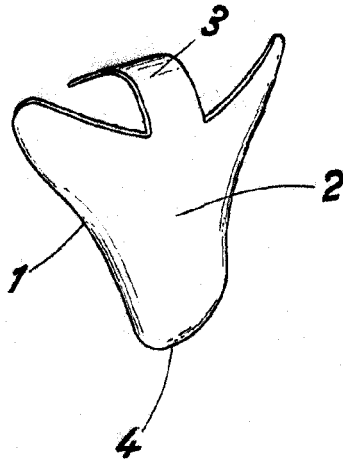


FIG.3



ESCALA VARIABLE
Barcelona 23 DIC 1950

Donat